

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Nota

Número:
Referencia: Prohibición de circulación en la Ruta Nacional Nº 40 - Siete Lagos
A: Comisario General NESTOR CASTILLO (Superint de Seguridad, Policia de Neuquén),
Con Copia A:
De mi mayor consideración:
Por medio de la presente se informa que, debido a las condiciones de seguridad y la necesidad de preservar la integridad de las rutas y sus usuarios, se prohibe hasta nuevo aviso la circulación , en la Ruta Nacional Nº 40 (Ruta Siete Lagos), para ciertos tipos de vehiculos:
Tránsito Pesado: Vehículos de carga pesada.
• Cargas Peligrosas: Vehículos que transporten materiales peligrosos.
• Transportes de Pasajeros: Colectivos de doble piso.
Esta medida surje a fin de garantizar la seguridad vial de todos los usuarios y evitar posibles incidentes, debido al sinistro vial ocurrido el dia $22/03/2025$ en el km $1606,6$ de la Ruta Nacional N° 237, en cercanías a Villa Llanquin.
Sin otro particular saluda atte.